

Secretaría Ejecutiva

Santiago de Chile, 4 de abril de 2013

OLACEFS-SE 083-2013

Dr.
GUILLERMO ARGÜELLO POESSY
Presidente del Consejo Superior
Contraloría General
República de Nicaragua

Estimado Presidente:

Por medio de la presente vengo en reiterar a usted el requerimiento enviado mediante la carta OLACEFS-SE 016-2013, de enero de 2013, en la que se le solicitó nos remitiera el monto anual del presupuesto de la institución que usted dirige, indicando su equivalencia en dólares de los Estados Unidos de América.

El motivo de esta reiteración radica en que dicha información es imprescindible para definir la cuota anual de membresía que corresponde aportar a los distintos miembros de la organización, la que sirve de base para emitir la respectiva factura de cobro.

Aprovecho para recordar, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 del Reglamento de OLACEFS, el pago de las cuotas anuales deberá efectuarse antes del día 30 de abril de cada año.

Sin otro particular reciba mis más cordiales saludos.



Ramiro Mendoza Zúñiga
Contralor General de la República de Chile
Secretario Ejecutivo de OLACEFS

Cc: Ministro Augusto Nardes
Presidente del Tribunal de Cuentas de la Unión, Brasil
Presidente de la OLACEFS